



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 28 de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 442/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 7935/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Hugo R. Zuleta solicita la designación interina del agente Gerardo Román Battiato en el cargo de Secretario.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Secretario en virtud de la designación de la Dra. Romina Lilian Tesone como Jueza de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que el Dr. Battiato actualmente revista en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, conforme Res. DG N° 845/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Gerardo Román Battiato, Legajo N° 3219, en el cargo de Secretario en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, a partir de la jura de la Dra. Tesone como Jueza de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 442/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires